



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

**Resolución de Alcaldía N° 121-2017-MDMP**

Mi Perú, 13 de octubre de 2017.



**VISTO:**

El Memorándum N° 0106-A-2017/MDMP/GM, emitido por el Gerente Municipal.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N° 019-MDMP, de fecha 19.06.2017., se aprueba la nueva Estructura Orgánica de esta Institución Edil y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), que tiene como objetivo lograr la consecución de los objetivos institucionales que permitan, por parte de esta gestión, la adecuada prestación de los servicios en beneficio de los vecinos del distrito de Mi Perú.

Que, se encuentra vacante el cargo de Subgerente de Obras Privadas, dependiente del despacho de la Gerencia de Desarrollo Urbano.

Que, por el memorándum de visto, el Gerente Municipal indica a la Secretaría General, que debe emitirse la Resolución que designe a don PEDRO MIGUEL SEDANO VALDEIGLESIAS, como subgerente de la Subgerencia de Obras Privadas.

Que, el artículo 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es la máxima autoridad administrativa de la Corporación Edil; asimismo, el artículo 20° inciso 17) de la Ley antes mencionada, indica que es atribución del Alcalde, designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, anota que la confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo, sino atribuible a la persona por designar; que, el artículo 77° del precitado Reglamento, expresa que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Alcalde por el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a don PEDRO MIGUEL SEDANO VALDEIGLESIAS, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE OBRAS PRIVADAS de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 055-2017-MDMP y toda norma que se oponga al presente dispositivo.**

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente norma municipal a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.**

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación de la presente norma municipal a la persona interesada y a las áreas competentes de esta Institución Edil.**

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la publicación del presente dispositivo en el Portal Web de esta Comuna.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
  
YOVANA TIRADO GUEVARA  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ  
  
REYNALDO RODOLFO ENCALADA TOVAR  
Alcalde